GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

AÑO C - TOMO DLXXXI - **Nº 100**
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL COOPERADORA TTE. GRAL. EDUARDO RACEDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28de junio de 2013 a las 20:00hs en calle Trabajo y Previsión 1100, Barrio Progreso, Ciudad de Río Cuarto, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior.2) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

2 días – 13968 – 24/6/2013 – s/c

ASOCIACIÓN COOPERADORA "ESCUELA LA SERRANA"

La Asociación cooperadora "Escuela La Serrana" se permite convocar a Asamblea General de Socios) el próximo 28 de junio de 2013, a las 7:00 amo en la ciudad de Río Ceballos, en la Sede de la asociación cooperadora "La Serrana". El orden del día será: 1. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012. Se informa a todos Socios que tienen a disposición los Libros Contables y demás papeles sociales para el ejercicio de su Derecho de Inspección durante los próximos 15 días hábiles entre las 8 am. y las 4 pm. a partir de esta convocatoria. En Río Ceballos a los 18 días del mes de junio de 2013.

N° 14103 - $ 168

CLUB SPORTIVO BELGRANO

SAN FRANCISCO

Rubén BOETTO y Juan Carlos DALBECIO Presidente y Secretario del club Sportivo Belgrano, con domicilio real en calle Avenida Rosario de Santa Fe 1459 de San Francisco (Cba.), informan que el día Miércoles 17 de Julio del Año 2013 a las 20 horas en la sede social, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de socios, del ejercicio cerrado al 30/11/2012, solicitando se sirvan publicar el presente llamado a Asamblea. En la oportunidad se considerará la siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Noviembre 2012. TERCERO: Aclamación de los miembros de Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas designados por elecciones realizadas el 16 de Julio del 2013. CUARTO: Reforma del estatuto del club. Cumplido el motivo de la presente, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atte. El Secretario.

3 días – 13796 – 25/6/2013 - $ 441

ASOCIACION MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE TANCACHA

La Asociación Mutual del Centro Comercial e Industrial de Tancacha convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Junio de 2013 a las 20 horas en sede social de la calle Boulevard Concejal Lazarte 573 de nuestra localidad, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación de la Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 3) Consideración del Balance, Cuadro Demostrativa de Recursos y Gastos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 31/12/2011. 4) Tratamientos de los convenios celebrados con el Centro Comercial e Industrial de Tancacha para realizar Gestión de Prestamos. 5) Explicación de porque la Asamblea es realizada fuera de término. 6) Renovación total del Consejo Directivo y de La Junta Fiscalizadora, por el término de dos Ejercicios.- La Secretaria.

3 días -14075 – 25/6/2013 – s/c

CASONA DEL PRADO ASOCIACIÓN CIVIL (CENTRO RECREATIVO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES)

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de julio del año 2013, a las 16:00 hs. en calle 9 de julio 1656 - dpto. 2 bloque B de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior.- 2°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Perdida del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2012 e Informe de la Comisión Fiscalizadora.- 3°) Tratamiento de aspectos institucionales.- 4°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Secretario y Presidente. 5°) Causas Convocatoria fuera de termino.

N° 13991 - $ 219,60

CLUB ARGENTINO PEÑAROL

La Comisión Directiva del Club Argentino Peñarol, informa que convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Junio de 2013 alas 9:30 hs en calle Rizzatti esquina Domingo Marimon de B° Autodromo, con el siguiente orden del día: l- Lectura del Acta Anterior. 2. Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea. 3- Consideración de Memoria Anual y Balance del ejercicio 15-11-11 al 15-11-12. 4-Motivo de llamado a Asamblea fuera de término. 5- Elección de Autoridades. El Secretario.

3 días – 13801 – 25/6/2013 – s/c

CLUB A. Y B. SARMIENTO DE BELL VILLE

Convocase a Reunión General Ordinaria para el día Veintiséis de Junio de Dos Mil Trece, a las 20 Horas en el local del Club A y B. Sarmiento de Bell Ville, sito en Bv. Maipú N° 143, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a tratar lo siguiente Orden del Día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Designar a dos socios para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, y Estado de Resultados, todo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2012. 4. Designación de una Junta Escrutara (3 socios) 5. Elección de Comisión directiva, total (17) miembros, para cubrir los cargos de Presidente, Vice-presidente, Secretario, Pro-secretario, Secretario de actas, Tesorero, Pro-tesorero, seis Vocales titulares y cuatro suplentes. 6. Elección de dos Revisores de Cuentas, un titular y un suplente. El Secretario.

3 días – 13728 – 25/6/2013 – s/c

CLUB CAZADORES DE "POZO DEL MOLLE"

La Comisión Directiva del CLUB DE CAZADORES DE "POZO DEL MOLLE" llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 28/06/2013 a las 20:30 hs. en su SEDE SOCIAL para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a el Ejercicio Económico N° 52; comprendidos entre el 01-03-2012 y el 28-02-2013. 4) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año. 5) Homologación e las cuotas sociales cobradas en el Ejercicio N° 52.- El Secretario.

3 días – 13730 – 25/6/2013 - $ 252

INMUEBLES, MENSURAS, PARQUES, URBANIZACIONES Y LOTEOS S.A. (IMPULSA)

Convoca a sus accionistas a la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 12/07/2013 a las 13 hs. en primera convocatoria .en el domicilio sito en Humberto Primo 670 Edificio Capitalinas, Torre Fragueiro, Piso 6°, Of. F61 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Sr. Presidente. 2) Aceptación o desestimación de la oferta de Edisur S.A. Las comunicaciones para asistir a la asamblea en los términos

del art. 238, ley 19.550 deberán dirigirse al domicilio de celebración de la Asamblea arriba indicado en .días hábiles de 10 a 15 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Gustavo De la Colina. Presidente.

5 días – 13657 – 27/6/2013 - $ 472,50

CLUB VILLA DOMINGUEZ

Las autoridades del Club Villa Domínguez sito en Hipólito Irigoyen y Lago San Roque de la Ciudad de Villa Carlos Paz, decide llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2012 a las 20:30 horas en la sede del club con el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del acta anterior. 2- Lectura del Balance del ejercicio 2011 - 2012. 3. Lectura del informe de la comisión Revisora de Cuentas 4- Aprobación de la gestión. 5- Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio.

N° 13658 - $ 52,50

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO VILLA DEL PARQUE LTDA.

Convocase a los Señores socios de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO y CONSUMO VILLA DEL PARQUE LTDA. para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al XIX ejercicio cerrado el 31-12-2012 que se realizara el 23-06-2013 a las 09:00 hs. en el Centro Vecinal General Lavalle sito en la calle Soto 1063 en Barrio Acosta de la ciudad de Córdoba a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General; Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe del Sindico correspondiente al ejercicio social cerrado al 31-12-2012. 4) Renovación total del Consejo de Administración y Sindicatura por caducidad de sus mandatos: Elección de 5 consejeros titulares y 2 suplentes por el término de 3 años. Elección de 1 sindico titular y 1 sindico suplente por el término de 3 años. La Asamblea se realizara validamente sea cual fuere el numero de asistentes 1 hora después de fijada en la convocatoria. El Secretario.

N° 13661 - $ 136

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACION AGROPECUARIA N° 237 "PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA"

La Asociación cooperadora del Instituto Provincial de Educación Agropecuaria N° 29 “Presidente Roque Sáenz Peña”, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el veintitrés de Julio de dos mil trece (23/07/2013) a las 21:00 hs, en las instalaciones del IPEA N° 237 “San Antonio” ubicado en la Ruta Provincial N° 4 km 226. El orden del día a tratar es el siguiente: 1. Designación de dos socios para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente a los ejercicios finalizados al 31/01/2012 y 31/01/2013. 3. Lectura y consideración de los Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados al 31/01/2012 y 31/01/2013. 4. Causales del pedido fuera de término. 5. Elección total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días – 13719 – 25/6/2013 – s/c

ASOCIACIÓN UCRANIANA "SOKIL" DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra Sede Social sita en la calle Ucrania N° 871 de barrio Pueyrredón, de nuestra ciudad, el 14 de julio del corriente año 2013, a las 16,00 horas, siendo el orden del día el siguiente: 1) Apertura de la Asamblea y elección de Presidente y Secretario de Mesa. 2) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 3) Memoria y balance a consideración e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2013. 4) Estado actual de "Sokil" y en el futuro. 5) Elección de la nueva Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

N° 13784 - $ 94,50

BODEGAS ESMERALDA S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Bodegas Esmeralda S.A a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para considerar el balance cerrado el 31/03/2013 para el día 19 de Julio de 2013 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera sólo en lo que respecta a la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en calle Deán Funes N° 669 -1° Piso- de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2013; 3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 4°) Destino del Resultado del Ejercicio; 5°) Distribución de dividendos en efectivo por $ 2.946.845 que representa un 5% sobre el capital; 6°) Consideración del incremento de la Reserva Facultativa de Libre Disponibilidad; 7°) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2013; 8°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2013; 9°) Determinación de los honorarios del contador certificante; 10°) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los miembros titulares y suplentes que durarán un ejercicio en sus mandatos, Artículo 14 del Estatuto Social y de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; 11°) Designación del Contador Titular y Suplente que certificará los balances del ejercicio que cerrará el 31 de marzo del año 2014; 12°) Ratificación y autorización de la Asamblea para que los miembros del Directorio puedan actuar en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la empresa; 13°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio que cerrará el 31/03/2014 y en su caso la delegación de su aprobación en el Directorio. Nota 1: Las acciones en circulación otorgan 5.893.772.400 votos para las resoluciones de carácter general y 5.893.690.400 votos para la designación de síndicos (art. 284 ley 19550). Nota 2: Para la consideración del punto 6°) del orden del día, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria. Nota 3: Se deja aclarado que el llamado a 2da. convocatoria será aplicable sólo a la Asamblea General Ordinaria. En cualquier caso, el llamado a 2da. convocatoria para la Asamblea Extraordinaria se realizará luego, en su caso, conforme los términos de ley. Nota 4: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar su constancia de acciones escriturales o certificado de depósito librado por la Caja de Valores S.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia en Deán Funes 669 1° piso, ciudad de Córdoba o en Rivadavia 413, Piso 9 de Capital Federal. Deben presentarse de lunes a viernes de 9 a 16 horas hasta el día 15 de Julio de 2013 inclusive.

5 días – 14105 – 27/6/2013 - $ 4849,50

SOCIEDADES COMERCIALES

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. CLASES 2 y 3 DEL PROGRAMA

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la “Sociedad”), con domicilio legal en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, X2434DNE Arroyito, Provincia de Córdoba, una sociedad anónima de industria y comercio constituida bajo las leyes de la República Argentina, en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, el 30 de diciembre de 1961, por un período de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y autorizada para funcionar por el Superior Gobierno de Córdoba, según Decreto N° 2902, serie “A”, dictado el 24 de julio de 1961, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, a los folios 6 a 37, Protocolo N° 10 de inscripciones de contratos del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, el 19 de enero de 1962, hace saber que en el marco de su programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones a ser emitidas en una o más clases, por un monto máximo acumulado en circulación de hasta dólares estadounidenses quinientos millones (U$S 500.000.000) o su equivalente en otras monedas (el “Programa”), constituido de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2010 y lo dispuesto por el Directorio en sus reuniones del 3 de agosto de 2010 y del 12 de octubre de 2010, resolvió la emisión de nuevas obligaciones negociables. El Programa cuenta con la autorización de oferta pública otorgada por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) mediante la Resolución N° 16.439 del 25 de octubre de 2010. El Directorio de la Sociedad, en su reunión del 17 de junio de 2013, aprobó la emisión de la clase 2 de obligaciones negociables (las “Obligaciones Negociables Clase 2”) y de la clase 3 de obligaciones negociables (las “Obligaciones Negociables Clase 3”), con garantía común y no privilegiada. El monto a emitir respecto de las Obligaciones Negociables Clase 2 será por un valor nominal de hasta pesos cien millones ($ 100.000.000), ampliable hasta un monto máximo de valor nominal pesos trescientos millones ($ 300.000.000) en forma conjunta con las Obligaciones Negociables Clase 3. El monto a emitir respecto de las Obligaciones Negociables Clase 3 será por un valor nominal de hasta pesos cien millones ($ 100.000.000), ampliable hasta un monto máximo de valor nominal de pesos trescientos millones ($ 300.000.000) en forma conjunta con las Obligaciones. Negociables Clase 2. Las Obligaciones Negociables Clase 2 tendrán un plazo de vencimiento de hasta 24 meses a computar desde la fecha de su emisión o aquel plazo que determine cualquiera de los subdelegados designados por el Directorio de la Sociedad en los términos del artículo 1° y disposiciones concordantes del capítulo II del libro 1 de las Normas de la CNV (los “Subdelegados”). Las Obligaciones Negociables Clase 3 tendrán un plazo de vencimiento de hasta 48 meses a computar desde la fecha de su emisión o aquel plazo que determine uno de los Subdelegados. Las Obligaciones Negociables Clase 2 devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa fija o a una tasa variable nominal anual equivalente a la suma de la tasa BADLAR cuya definición se encuentra en el suplemento de precio correspondiente más un margen aplicable, según lo determine uno de los Subdelegados y serán abonados en forma trimestral o en aquella otra forma que determine uno de los Subdelegados. Las Obligaciones Negociables Clase 3 devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa fija o variable nominal anual equivalente a la suma de la tasa BADLAR cuya definición se encuentra en el suplemento de precio correspondiente más un margen aplicable, según lo determine uno de los Subdelegados y serán abonados en forma trimestral o en aquella otra forma que determine uno de los Subdelegados. La amortización de las Obligaciones Negociables Clase 2 y de las Obligaciones Negociables Clase 3 se efectuará en uno o más pagos según lo determine uno de los Subdelegados. Los fondos netos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 2 y las Obligaciones Negociables Clase 3 serán destinados a uno o más de los destinos establecidos en el artículo 36 de la Ley N° 23.576 para su aplicación en la República Argentina, según oportunamente lo determine uno de los Subdelegados. El objeto social es el siguiente: “La Sociedad por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: a) Continuar sin interrupción el giro en el comercio de golosinas, caramelos y dulces de la actual sociedad “ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL” y de su antecesora “ARCOR

SOCIEDAD DE. RESPONSABILIDAD LIMITADA". b) Elaborar, comprar, fraccionar, envasar y efectuar todo acto referente a la comercialización de toda clase de alimentos y sus derivados, productos derivados de la harina, golosinas, caramelos, confituras, bebidas analcohólicas, helados, productos lácteos y sus derivados, chocolate y sus derivados, cacao y sus derivados y polvos listos para preparar alimentos y bebidas, como así también los insumos y materias primas para su fabricación, y todo lo referente a su comercialización. c) Realizar actividades agrícolas, ganaderas y tamberas, como también actividades agroindustriales. d) Fabricar, industrializar y/o comercializar, incluyendo la impresión, el laminado, el tratamiento y el fraccionamiento, toda clase de papeles, películas, aluminios, cartones, envases y películas termoplásticas obtenidas por extrusión, sus tratamientos de superficie y su correspondiente impresión con eventual tratamiento del material impreso. e) Fabricar, industrializar y/o comercializar toda clase de máquinas, herramientas y repuestos. f) Realizar operaciones inmobiliarias y construcciones urbanas y/o rurales. g) Alquiler de bienes muebles. h) Generar, transmitir, distribuir y/o comercializar energía eléctrica propia o de terceros, y de cualquier tipo de combustibles. i) Realizar toda operación referida a publicidad en todas sus formas y utilizando todos los medios. j) Realizar operaciones financieras y de inversión, mediante aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores negociables ya sean públicos o privados con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley N° 21.526 y sus modificatorias. k) Comprar, vender, exportar y/o importar juguetes necesarios para la elaboración y/o promoción de los productos que se fabrican, industrializan y/o comercializan. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, importar y exportar y ejercitar representaciones, explotar patentes de invención, licencias comerciales, marcas de fábrica y/o de comercio, comisiones, mandatos y consignaciones". La actividad principal desarrollada a la fecha por la Sociedad es la elaboración y comercialización de golosinas y chocolates. El capital suscripto e integrado de la Sociedad es de $ 700.000.000; siendo su patrimonio neto al 31 de marzo de 2013 de $ 2.820.225.880 y al 31 de diciembre de 2012 de $ 2.557.076.522. A la fecha de este aviso, la Sociedad no tiene emitidos debentures. El 9 de noviembre de 2010 emitió la clase 1 de Obligaciones Negociables por un valor nominal de U$S 200.000.000 y vencimiento el 9 de noviembre de 2017. La Sociedad posee una deuda con garantía hipotecaria por $ 196.334.

N° 13959 - $ 2316,60

INSTALCONST S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha 23/08/12 se constituyó Instalconst S.R.L. SOCIOS: a) Gustavo Emilio Villarroel de 28 años de edad, soltero, argentino, empleado, DNI 30.474.439, con domicilio en calle 24 de septiembre N° 1770, 2° B, B° Gral. Paz; y b) Liliana Elizabeth Dzuguarzki, de 52 años de edad, casada, argentina, abogada, DNI 13.961.911, con domicilio en calle Los Yugoslavos N° 6478 (Ex 257), B° Brigadier San Martín, ambos de la ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN: Instalconst S.R.L. DOMICILIO: calle Los Yugoslavos N° 6478 (Ex 257), B° Brigadier San Martín, Córdoba. DURACIÓN: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: I) INSTALACIONES: instalaciones de gas, instalaciones sanitarias, servicios contra incendios y calefacción. II) CONSTRUCTORA: construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas, civiles, militares, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales, edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, ley 13.512, puentes, caminos y en general cualquier obra del ramo de la ingeniería y arquitectura. III) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso mediante la realización de las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y/o de terceros, quedando para tal efecto, habilitada para realizar construcciones de todo tipo. IV) SERVICIOS: podrá realizar todo tipo de prestaciones de servicios, contratando o efectuando comisiones, consignaciones, alquileres con opción a compra, locaciones en general, "leasings", franquicias, representaciones y mandatos relacionados o no con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar, para el caso que así lo requiera, profesionales con título habilitante. Asimismo la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar muebles amortizables, semovientes, marcas, patentes, títulos valores y cualquier otro bien o derecho transable; podrá celebrar contrato con organismos estatales o mixtos o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier beneficio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; efectuar las operaciones que considere necesarias con entes tales como: bancos públicos, privados, mixtos, compañías financieras, mutuales, cooperativas y entes similares, sean ellos nacionales o extranjeros; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. Para la realización de su objeto social, la sociedad, podrá, además, efectuar cualquier otro acto que no sea prohibido por las leyes. CAPITAL SOCIAL: I) El capital social se fija en la suma de PESOS CATORCE MIL ($14.000), dividido en ciento cuarenta (140) cuotas de pesos cien ($100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) La señora Liliana Elizabeth Dzuguarzki, 98 (noventa y ocho) cuotas, equivalentes a las suma de pesos nueve mil ochocientos ($ 9.800). b) El señor Gustavo Emilio Villarroel, 42 (cuarenta y dos) cuotas, equivalentes a las suma de pesos cuatro mil doscientos ($ 4.200). II) La integración del capital se efectúa en su totalidad y se hace en bienes no dinerarios de acuerdo al inventario adjuntado al contrato constitutivo y que forma parte del mismo, el cual se encuentra suscripto por los socios. La valuación de los bienes no dinerarios que se expresa se efectuó de acuerdo a los precios vigentes en plaza. REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Socio-Gerente, siendo designado como tal la Sra. LILIANA ELIZABETH DZUGLUARZKI. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive la celebración de todo tipo de contratos, apertura de negocios y/o sucursales, convenciones con los bancos, comparendos y absolución de posiciones en pleito, salvo los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Dec. Ley 5965/63, resultando las cuotas sociales de cada uno de los socios, en garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1ª INST. C.C. 13° - CONC. SOC. 1 Of. 7/6/13. Fdo. Mercedes Rezzonico. Prosec.

N° 13764 - $ 683,55

LAS FERRE S.R.L.

COSQUIN

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 23/11/12 la Srtas. MARÍA GIMENA FERREIRO BARBIERI, D.N.I. N°: 26.370.095, comerciante, argentina, soltera, nacida el 11/02/78, con domicilio en calle Urquiza N°: 860, B° Villa Pan de Azúcar de la ciudad de Cosquín y la Srta. MARÍA EUGENIA FERREIRO BARBIERI, D.N.I. N°: 28.246.939, comerciante, argentina, soltera, nacida el 27/01/81, con domicilio en calle Italia N°: 74 de la ciudad de Villa Dolores, se constituyen en sociedad de responsabilidad limitada: DENOMINACIÓN: Las Ferre S.R.L.. DOMICILIO: San Martín N°: 710 de Cosquín, Dpto. Punilla, Provincia Córdoba. DURACIÓN: 25 años a partir del 1° de diciembre del año dos mil doce. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización y ejecución por sí, o por terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de le República Argentina o en el exterior, de las siguientes actividades: explotación de comercios con el rubro bar, confiterías y afines, restaurantes, casas de comidas, y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, ya sea en forma individual, o asociada con otras personas físicas, o jurídicas.- Explotación de hoteles, cabañas y camping, ya sea en forma individual, o asociada con otras personas físicas o jurídicas.- Realización de congresos, fiestas y eventos de todo tipo. Explotación de gimnasios y/o centros deportivos y/o recreativos, ya sea en forma individual, o asociada con otras personad físicas o jurídicas.- Explotación de comercios dedicada a la compra - venta de ropa y/o calzado de todo tipo, en comercios minoristas, o mayoristas, ya sea en forma individual, o asociada con otras personas físicas, o jurídicas.- CAPITAL: El capital social se fija en la suma de $ 80.000,00, representado por 80 cuotas de $ 1.000,00 cada una, suscriptas íntegramente en éste acto de acuerdo al siguiente detalle: la Srta. María Gimena FERREIRO BARBIERI aporta ,72 cuotas sociales que hacen un total de pesos setenta y dos mil $ 72.000,00 y la Srta. María Eugenia FERREIRO BARBIERI, aporta 8 cuotas sociales que hacen un total de pesos ocho mil ($ 8.000,00); las cuotas sociales de ambas se integran con bienes muebles.- DIRECCIÓN y ADMINISTRACIÓN: A cargo del Gerente Srta. Natalia Soledad RUIZ, D.N.I. N°: 29.512.635, quien permanecerá en el cargo durante tres años.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de agosto de cada año.- Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo de la Dra. Palladino.- Oficina 07/06/13.-

N° 13765 - $ 348

RIBERA FOODS S.A.

Constitución de Sociedad

Por edicto publicado bajo el N° 6052 de fecha 16/4/2013, se omitió publicar que por Acta Constitutiva de fecha 15/01/2013, corresponde a la firma RIBERRA FOODS S.A., se resolvió prescindir de la Sindicatura. Río IV, abril de 2013.

N° 13674 - $ 42,15.

RESERVAMOS.NET S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Por contrato celebrado en la ciudad de Villa Carlos Paz, 01/05/13 y Acta 29/05/13, ratificada a fs.13. Sergio Gabriel SOSA, DNI 23.256.356, argentino, 39 años, casado, comerciante, nacido el 14/05/73, domiciliado en Medrana 320, ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba y Daniela Selene LORENZINI SÁNCHEZ, DNI 26.313.885, argentina, 35 años, soltera, ama de casa, nacida el 12/03/78, domiciliada en calle Los Paraísos 160, localidad de Bialet Massé, provincia de Córdoba; constituyen RESERVAMOS.NET SRL. Domicilio: Medrano N° 320, Barrio Santa Rita del Lago, Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. -Objeto: A) intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. B) intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. C) organización de viajes de carácter individual o colectivo; excursiones, cruceros o

similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. D) recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos servicios de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. E) representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. F) realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio al turismo, las cuales se expresaran específicamente en la licencia respectiva; pudiendo las actividades desarrollarse por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con el servicio de turismo, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros países. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC.- Capital Social: El capital social es de pesos ochenta mil ($ 80.000,00), dividido en ocho mil cuotas de pesos diez ($ 10,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el Señor Sergio Gabriel Sosa cuatro mil (4.000) cuotas, por un total de pesos cuarenta mil ($ 40.000,00); b) la Señorita Daniela Selene Lorenzini Sánchez, cuatro mil (4.000) cuotas, por un total de pesos cuarenta mil ($ 40.000), todo suscripto en efectivo. Administración - Representación: 1- La Administración y Representación Legal estarán a cargo de Sergio Gabriel Sosa y Daniela Selene Lorenzini Sánchez que ejercerán tal función en forma conjunta/indistinta, designados por los socios, por el término de dos años y podrán ser reelegidos por tiempo indeterminado. 2- Tendrán las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso- para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art..9 del Decreto Ley 5.965/63. Los gerentes tendrán las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. 3- La elección (y reelección) se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. Reuniones: La Sociedad cerrará su ejercicio el día 31/12 de cada año.- Cba., Juzg. 1ª Inst. C. y C.- 13a Con. Soc.1 - Sec. Of. 11/6/2013.-

N° 13766 - $ 463,95

HOSTEL INTERNACIONAL Y RESIDENCIA UNIVERSITARIA S.R.L.

Edicto Ampliatorio al N° 9819, del B.O de la Pcia. de Cba; Año C, Tomo DLXXX, número 77, en pág. 10, 3° Sección, del 17-05-2013.

Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada

El 5 de Octubre de 2012, se reúnen en la sede social de Hostel Internacional y Residencia Universitaria S.R.L. los integrantes de la Sociedad (...) Por acta de reunión de socio de la misma fecha, deciden modificar el Contrato Social por aprobación de la cesión de cuotas sociales efectuada por la Sra. Cristina Mabel Schwander a favor de los Sres. Yamil Alejandro Rabbat y Juan Carlos Rabbat. (...) La Socia Gerente Cristina Mabel Schwander, manifiesta que se ha decidido que el Sr. Yamil Alejandro Rabbat, asuma también el cargo de administrador y socio gerente. En ese sentido y puesto a consideración de los socios presentes, se resuelve por unanimidad aceptar dicha designación, quedando por lo tanto la gerencia de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula QUINTA del Contrato Social a cargo de: Juan Carlos Rabbat, argentino, Licenciado en Ciencias Químicas, de 57 años de edad, nacido el 16 de Junio de 1954, casado, titular del DNI N° 11.054.509, Cristina Mabel Schwander, argentina, Profesora de Historia, de 49 años de edad, nacida el 26 de Agosto de 1962, casada, DNI N° 16.070.829 y Yamil Alejandro Rabbat, argentino, empleado, de 23 años de edad, nacido el 1 de Marzo de 1989, soltero, DNI N° 34.247.458. Los tres con domicilio especial en Botafogo esq. Celso Barrios de Country Jockey Club, Manzana 33, lote 18, de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina;" Juzgado 1ª Inst. 26ª – CONC. SOC. 2 - Exp. N° 2378315/36.

N° 13767 - $ 230,55

NOECOR S.R.L.

Edicto Rectificativo

En virtud de haberse omitido involuntariamente transcribir el domicilio completo de los socios constituyentes de NOECOR SRL en edicto publicado en este medio con fecha 30/05/2013 como asimismo el apellido correcto de los socios se publica el presente manifestando que el donde expresa Mondito Ricardo Oscar, debe decir MONDINO Ricardo Oscar siendo su domicilio el de Pueyrredón N° 172 8° piso "A" y donde dice Sra. Tarilla María Soledad, debe decir TARULLI María Soledad domicilia en Psje Fernández N° 73 2° piso "A" ambos de esta ciudad de Córdoba,. Of. 11/6/13. FDO: PUCCIO MONICA LUCIA PROSECRETARIA LETRADA. JUZ CIV. y COM. DE 7° NOM. DE CORDOBA.

N° 13768 - $ 84,60

IMPORTADORA MEDITERRÁNEA S.A.

Modificación. Aumento de Capital

En Asamblea Extraordinaria Autoconvocada del 14.2.13 se resolvió aumentar el Capital por Capitalización de Aporte Irrevocable. Emitir Acciones Ordinarias Clase A y Acciones Preferidas Clase "A", Modificar Art. 4 del estatuto; Incluir Restricciones a la Transferencia y Gravamen de las Acciones. Con fecha 1/7/11 los accionistas integraron $1.000.000 en forma proporcional a sus tenencias accionarías. Se eleva el capital de $3.426.000 a $ 4.426.000 emitiéndose 100.000 nuevas Acciones Ordinarias Nominativas no endosables Clase A v$n 10 c/u y 5 votos por acción: José Franco 90.000 acciones; Antonia Di Meo 2.500 acciones; Juan José Franco 2.500 acciones; María Victoria Franco 2.500 acciones y Carlos Marcelo Franco 2.500 acciones. Las Acciones escriturales emitidas y eh circulación son convertidas en Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Clase A. Por Contrato de Suscripción de Acciones Preferidas Clase A suscripto el 13/2/13 Claudio Maggi y Gonzalo Maggi por sí y en comisión de las sociedades El Azar S.A. y/o Imgar S.A. han comprometida realizar un aporte de capital por U$S 2.000.000 o su equivalente en $ al tipo de cambio comprador publicado el día anterior al desembolso por Banco Nación Argentina a cambio de 189.686 Acciones Preferidas Clase A por ello se aumenta el capital de $4.426.000 a $ 6.322.860 emitiéndose a favor de Claudio Maggi y/o Gonzalo Maggi y/o El Azar S.A. y/o Imgar S.A. 189.686 Acciones Preferidas Clase A de vn $10 c/u las cuales deberán ser integradas con una prima de emisión de $4:2,82 respecto de c/u de las acciones a ser suscriptas lo que importará un aporte a la Sociedad de $ equivalente a U$D 2.000.000 tomando el cambio de $5,01 por U$D. Los accionistas renuncian a ejercer derecho de suscripción preferente. Se modifica Art. 40 del Estatuto: ARTICULO CUARTO -CAPITAL: El capital social es de $6.322.860 representado por 442.600 Acciones Ordinarias Nominativas no endosables Clase A v$n 10 c/u con derecho a 5 votos por acción y 189.686 Acciones Preferidas Nominativas no endosables Clase A de v$n 10 c/u y gozarán de Derechos Patrimoniales y Económicos. Las Acciones Preferidas tendrán derechos políticos: derecho a Voto. Las Acciones Preferidas no tienen derecho de voto salvo para los siguientes casos: (a) proponer y designar 1 Director Titular (y su respectivo Director Suplente) y (b) para el tratamiento, consideración y aprobación de las siguientes materias: (i) la compensación del Presidente, los Directores y de los máximos ejecutivos de la Sociedad, los bonos anuales y las opciones u otro tipo de instrumentos convertibles o intercambiables por acciones de la Sociedad para ser asignados a empleados, , Clientes, empresas relacionadas con la Sociedad, alianzas estratégicas con empresas o para su asignación a cualquier otro tipo de personas. Las compensaciones antes referidas deberán respetar los valores de mercado y las posibilidades económicas de la Sociedad; (ii) todo otorgamiento de préstamos, garantías u otros beneficios a Accionistas, Directores o ejecutivos de alto rango o cualquier garantía a favor de los mismos; (iii) el otorgamiento por parte de la Sociedad de cualquier préstamo o crédito fuera, del curso ordinario de los negocios; (iv) el otorgamiento o la modificación de indemnidades, garantías, avales, u otros similares otorgados por la Sociedad, fuera del curso ordinario de los negocios; (v) tomar préstamos o celebrar operaciones financieras por una suma superior al 20% del patrimonio neto de la Sociedad; (vi) la constitución y/o adquisición total o parcial de sociedades, o la disolución, venta o transferencia de las mismas, por parte de la Sociedad, siempre que tales actos no hubieren sido contempladas en el presupuesto anual de la Sociedad; (vii) toda modificación sustancial del presupuesto anual de la Sociedad; (viii) el rescate, reembolso y amortización de acciones, sean ordinarias o extraordinarias; (ix) la aprobación y modificaciones de la Política de Dividendos; (x) aumento/disminución del número de directores; (xi) la aprobación de hechos o actos que impliquen un apartamiento notorio de los negocios habituales de la Sociedad; (xii) la escisión, fusión o consolidación, y la transformación, disolución anticipada o liquidación de la Sociedad; (xiii) cualquier modificación, limitación o suspensión del derecho de suscripción preferente (art. 197, Ley 19.550); (xiv) cualquier modificación a los Estatutos; (xv) aumento del capital social por suscripción e integración de nuevas acciones por encima del quíntuplo (art. 188 ley de sociedades); (xvi) las reducciones y/o reintegros de capital; (xvii) la aceptación de aportes irrevocables en la Sociedad por parte de los accionistas o terceros; (xviii) el ingreso al y/o el egreso del régimen de oferta pública de acciones; (xix) la emisión y colocación de títulos de deuda (convertibles o no) en la Argentina o en el exterior por un monto igualo mayor al 20% del patrimonio neto de la Sociedad y (xx) designación y/o remoción del Gerente General, Gerente Financiero, Gerente Comercial, y Gerente de Operaciones, si los hubiera. La redacción de los Art 10 a 17 son sustituidos íntegramente por los que en la nueva numeración corresponderán a los Art 11 a 19 y se elimina el actual Art 20, renumerando el actual Art. 21 que en lo sucesivo será Art 20. ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: El Directorio de la Sociedad estará compuesto por 5 miembros Titulares e igual número de Suplentes; 4 Directores titulares e igual número de suplentes serán designados por Accionistas Ordinarios y 1 Director titular y 1 Director Suplente será designado por Accionistas Preferidos. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Los Directores durarán en sus cargos 1 ejercicio. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: El Presidente del Directorio será designado por los Accionistas Ordinarios ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia, vacancia o impedimento del Presidente, el Vicepresidente del Directorio ejercerá la representación legal de la Sociedad. ARTÍCULO VIGÉSIMO: La Sociedad prescindirá de Sindicatura. Cuando quede comprendida en el art. 299 ley 19.550 la Asamblea deberá designar 1 síndico titular y 1 síndico suplente que durará 1 ejercicio. Se modifican los actuales Art. 22 y 23. Se renumera el actual articulado de los Estatutos y son sustituidos por los Art. 21 y 22, mientras que los Art. 24 a 27 corresponderán a los Art. 23 a 26. Se aprueba un texto ordenado de Estatutos. Se designa a Claudia; Maggi Director Titular y Gonzalo Maggi como suplente.

N° 13660 - $ 964,50

INGENIOS DEL SUD S.A.

Cesión de Acciones

Conforme contrato de Cesión de Acciones de fecha 15 de Marzo de 2.010 el Sr. Jorge Rolando Lanfranconi Semin, DNI N° 11.858.706, procedió a CEDER la totalidad de sus acciones (Actuación notarial N°

005969780 de fecha 16/03/2010, Escribana Doris Puccetti Titular Reg. N° 328 Córdoba) a los señores Heriberto Domingo Polten DNI N° 10.046.227 y Mario Ignacio Ponzetti DNI N° 26.759.622. Dejando constancia que el señor Jorge Rolando Lanfranconi Semin, desde esa fecha no tiene vinculación legal ni contractual alguna con la sociedad INGENIOS DEL SUD S.A. de la cual se encuentra totalmente desvinculado.

N° 13785 - $ 73,50

CENTHIR S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de S.R.L.

Socios: Claudia Gabriela MONTON de estado civil soltera, de profesión Lic. en Kinesiología y Fisioterapia con domicilio en calle Dinkeldein N° 1.060 de la ciudad de Río Cuarto, DNI N° 26.462.083; María Alejandra CAPOANI de estado civil casada, de profesión Profesora en Enseñanza Especial en Deficientes Mentales, con domicilio en Tristán Burgos Norte N° 605 de la ciudad de Río Cuarto, DNI 24.783.353; Graciana Del Valle CIMINO de estado civil casada, de profesión Fonoaudióloga, con domicilio en calle César Milstein N° 1405, de la ciudad de Río Cuarto, DNI 23.181.198 y María Victoria BRICCHI de estado civil soltera, de profesión Lic. en Kinesiología y Fisioterapia con domicilio en calle Pasaje Beethoven N° 67 de la ciudad de Río Cuarto, DNI 29.402.488. Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 1° de marzo de 2013. Denominación: CENTHIR S.R.L. Domicilio: Dinkeldein N° 1.060 de la ciudad de Río Cuarto. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes prestaciones: a- Tratamientos de rehabilitación y habilitación neurológica a personas con discapacidad (bebés, niños, jóvenes y adultos); b- Profilaxis y detección de patologías; c- Estudios audiológicos; d- Ortopedia y rehabilitación; e- Hidroterapia; f- Investigación Científica; g- Atención médica especializada; h- Integración Escolar; i- Capacitación Laboral - Estimulación Temprana; j- Laboratorio de Marcha y Análisis de Movimiento; k- Realizar tareas de capacitación en las áreas de prestación de servicios, incluyendo la realización de prácticas y residencias; l- Prestación de servicio de transporte a personas con discapacidad; m- Fabricación y comercialización de equipamientos relacionados con la prestación de servicios. Integran el objeto social todas las operaciones comerciales o civiles, industriales, financieras y de toda índole que se encuentren directa o indirectamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad y que sirvan a su concreción, quedando comprendidas en el mismo tomar distribuciones de bienes y servicios en el país o en el extranjero, así como inscribir marcas registradas de los mismos. Asimismo a los fines de cumplir con el objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativas, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. Gestionar, obtener, explotar y transferir privilegios o concesiones del Estado Nacional, Provincial y Municipal, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba y todo otro Banco Oficial a Privado, y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, efectuar operaciones de comisiones representaciones y mandatos y en general realizar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines, para los cuales se constituyo la sociedad. Duración: Noventa y Nueve años. Capital Social: Pesos Veinte Mil ($ 20.000) dividido en 200 cuotas sociales de Pesos Cien ($100) cada una. Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un no socio o no socio, quedando a tal efecto designado como gerente el Sr. Roberto Arnaldo MONTON DNI N° 8.439.681 con todas las facultades inherentes a dicho cargo y con el uso de la firma social. Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

N° 13667 - $ 514,50

PLUSKEY S.A.

Constitución de Sociedad

En publicación de edictos N° 25691 con fecha 10/10/2012, se omitieron los siguientes datos: ADMINISTRACION La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de TRES (3), electo/s por el término de DOS (2) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. REPRESENTACION: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. En Acta Constitutiva se prescindió de sindicatura.

N° 13666 - $ 220,50

CONSULTORA DE RIESGO,
SALUD Y AMBIENTE S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Constitución de Sociedad: 1) SOCIOS: LUIS ALEJANDRO MAZZARINI, D.N.I. N° 13.564.213, nacido el 01/12/1957, argentino, divorciado, médico, domiciliado en calle La Rioja N° 252, P.A., de Río Cuarto, Córdoba, y JENIFER VILAS, D.N.I. N° 16.650.196, nacida el 21/09/1963, argentina, divorciada, fonoaudióloga, domiciliada en calle Corrientes N° 837 de Río Cuarto, Córdoba.- 2) FECHA DE CONSTI TUCIÓN: 06/03/2013.- 3) DENOMINACIÓN: CONSULTORA DE RIESGO, SALUD Y AMBIENTE S.R.L. - 4) DOMICILIO: Segurola N° 2427, Río IV - Cba .. - 5) OBJETO: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma, las siguientes actividades: a) Servicios: La prestación de servicios de salud en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, la asistencia, el asesoramiento, la orientación médica, a través de la explotación de sanatorio, clínica u hospital privado, en especial la atención por consultorio externo e internaciones de pacientes privados o mutual izados, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo, prestación de servicios correspondientes a todas las especialidades reconocidas por la práctica médica y que se relacionen directo o indirectamente con el arte de curar, consultorio radiológico, diagnóstico por imágenes, laboratorio de análisis clínicos, odontología, óptica, salud mental y atención sanatorial de los pacientes internados. Explotación integral, administración, promoción asesoramiento y auditoría técnica, y administración de institutos y consultorios vinculados a las distintas especialidades de práctica médica. Servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre hospitalarios, atención médica domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad. Tratamiento y cuidado de gerontes, discapacitados y enfermos mentales, mediante instalación de clínicas y centros de atención especializados. Intermediación en el sistema público o privado, formando parte de redes y/o organismos prestadores de servicios de salud y demás actividades relacionadas con la propia sociedad o por otra. Reinserción Social y/o Rehabilitación Multidisciplinaria a través de atención de patologías discapacitantes, diagnóstico, prescripción y tratamiento; atención para adicciones, afecciones bio-psico-sociales, dependencia a sustancias psico-activas, diagnóstico, prescripción y tratamiento. Laboratorio de Análisis Clínico: prácticas analíticas y diagnósticas para prevención y tratamiento de enfermedades. Gimnasio: práctica regular, armónica, ordenada y supervisada de ejercicios físicos, con aptitud para mejorar o desarrollar al cuerpo humano. Medicina del trabajo, exámenes de ingreso laboral, periódicos, atención de enfermedades profesionales, accidentes del trabajo, control de ausentismo, controles médicos anuales. Pericias médicas judiciales y administrativas, juntas médicas, auditorías médicas en gabinete y en terreno, comparendos y asesoramiento técnico ante organismos competentes en medicina del trabajo; seguridad e higiene industrial, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fluentes. b) Investigación y formación: Instituto de Investigación Biomédica: docencia de especialización para profesiones de la salud y divulgación científica. Realización de publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental, la contaminación ambiental, el riesgo toxicológico humano, y demás productos y servicios relacionados a las ciencias médicas y la salud humana en general. Estudios e investigaciones científicas o tecnológicas para el desarrollo de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá promover, patrocinar, organizar y dirigir congresos, seminarios, reuniones, conferencias y cursos de especialización y post-grado. c) Consultoría: Asesoramiento y capacitación en evaluación de la contaminación ambiental y el riesgo toxicológico humano, en nivel operativo- técnico. Determinación de la naturaleza y magnitud de la contaminación y de los efectos potenciales sobre el medio ambiente. Información en efectos de tóxicos sobre seres vivos. Percepción de riesgos tóxicos en contaminación ambiental. Prevención efectiva de la contaminación con sustancias químicas. Información, asesoramiento, equipamiento técnico específico relacionado a la evaluación de riesgo toxicológico. Capacitación en transporte, almacenamiento y disposición de sustancias y residuos peligrosos, derecho ambiental aplicable a la gestión de sustancias y residuos peligrosos, tratamiento de residuos tóxicos, gestión ambiental de PCBs, química atmosférica, potabilización de agua y de efluentes cloaca les. tratamiento y representación comercial, efectos sobre los seres vivos por exposición a sustancias químicas; conceptos médicos para estudio y evaluación en Toxicología, toxicocinética y mecanismos moleculares de daño celular, toxicodinamia, toxicología comparada, ecotoxicología; incidentes con sustancias químicas peligrosas, protección y prevención; manejo de incidentes con productos químicos peligrosos, manejo de múltiples víctimas contaminadas en emergencia toxicológicas masivas, emergencias toxicológicas masivas, evaluación de riesgo toxicológico, fuentes de información en toxicología, conceptos en evaluación de riesgo, efectos tóxicos a largo plazo, análisis de casos, toxicología ocupacional, biomonitoreo de exposición y de efectos tóxicos; actividad pericial vinculada con causas ambientales, identificación y evaluación de riesgos para la salud en sitios contaminados; toxicología alimentaria, concientización y educación para medio ambiente sustentable, seminarios de toxicología ambiental. d) Comercial: compra, venta, permuta, alquiler de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, y

subarrendamiento o cesión de derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, mandato, representación, y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero, importación y exportación de aparatos, equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumental, instrumentos, elementos descartables, suplementos dietéticos, equipos industriales para medio ambiente, implantes, materiales y especialidades medicinales de utilización en las ciencias médicas y del arte de curar. Adquirir, registrar, explotar y vender patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, modelos industriales, licencias, dibujos y diseños. e) Financieras: Invertir o aportar capital a cualquier tipo de persona jurídica, ya sea nacional o extranjera, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, adquirir, vender, celebrar contratos de leasing, entre otros.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes, celebrando toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, incluyéndose específicamente la realización de operaciones que tiendan a la consecución del objeto social.- 6) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000, dividido en 120 cuotas de $100 cada una, suscriptas ciento ocho cuotas por el Sr. Luis Alejandro Mazzarini y doce cuotas por la Sra. Jenifer Vilas.- 7) PLAZO: 99 años a contar desde su inscripción.- 8) ADMINISTRACIÓN: A cargo de uno más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta. GERENTES DESIGNADOS: Gerente titular: Luis Alejandro Mazzarini. Gerente suplente: Jenifer Vilas.- 9) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Fdo.: Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nom. de Río IV.- Dr. José Antonio PERALTA, Juez - Dra. Mariana Andrea PAVÓN, Secretaria.

N° 13665 - $ 1145,55

ROTATIVAS CORDOBA S.A.

Rectificar el edicto N° 4953 publicado con fecha 08/04/13, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21, donde dice 5) Elección del Síndico Titular y Síndico suplente, proponiendo a tal fin, al Cr. Pedro Miguel Cavallo y Ángela Cavallo, debe decir "al Cr. Pedro Miguel Cavallo, DNI N° 08.313.945 y Ángela María Cavallo, DNI N° 04.792.013 respectivamente". Córdoba, 5 de junio de 2013.

N° 13706 - $ 42

ROSINELLA S.R.L.

Inscripción RPC. - Constitución

Socios: Gustavo Daniel Aranda, DNI. 22.720.935, 39 años, casado, argentino, comerciante. Karina Leonor Grande, DNI. 22.720.704, 39 años, casada, argentina, comerciante y Matías Daniel Aranda, DNI. 37.872.615, 18 años, soltero, argentino, comerciante, todos domiciliados en Córdoba y 9 de Julio de Jesús María. Contrato social de fecha 10 de septiembre de 2012. Denominación: ROSINELLA S.R.L. con domicilio en Tucumán 690 de la ciudad de Jesús María. Objeto: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o asociada a tercero, en el país o en el extranjero la fabricación de productos de panadería y pastelería y la instalación de comercios de panificación, pastelería, bar y confitería. Plazo de duración: noventa y nueve años a contar de la Inscripción del contrato en el RPC. Capital Social: el capital social se fija -en la suma de pesos cien mil, ($ 100.000,00) divididos en cien (100) cuotas de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal de cada una de ellas, las que quedan suscriptas por los socios de la siguiente manera: el socio Gustavo Daniel Aranda cuarenta (40) cuotas de pesos un mil valor nominal cada una de ellas, es decir pesos cuarenta mil ($ 40.000,00). La socia Karina Leonor Grande cuarenta (40) cuotas de pesos un mil valor nominal cada una de ellas, es decir pesos cuarenta mil (40.000) y el socio Matías Daniel Aranda veinte (20) cuotas de pesos un mil valor nominal es decir pesos veinte mil (20.000,00) El capital suscripto es integrado totalmente en bienes que se consignan en el inventario y balance que es suscripto por separado por los socios. Dirección y administración: la socia Karina Leonor Grande se desempeñará en el cargo de Socio Gerente. La administración, el uso de la firma social y representación de la sociedad estará a su cargo. La fecha de cierre del ejercicio será el 30 de septiembre de cada año.- Oficina, 11 de junio de 2013.-

N° 13698 - $ 270,90

STRATTON CHACO S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 26.03.2012, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: José Luís Romero Victorica (h), D.N.I. N° 17.293.933. Vicepresidente: Michel Neves Sarkis, Pasaporte N°: FB180357, Director Titular: Federico Díaz, D.N.I. N° 24.015.374 Directores Suplentes: Marco Norci Schroeder, Pasaporte N°: FB 984848 y Gustavo Enrique Garrido D.N.I. N° 18.405.296, todos por término estatutario. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 27.07.2012, se acepta la renuncia del Vicepresidente y Director Titular Sr. Michel Neves Sarkis y por unanimidad se resuelve designar al Sr. Marco Norci Schroeder, Pasaporte N°: FB 984848 en su reemplazo, designando al Sr. Eduardo Nunes de Noronha Pasaporte N° CZ954981 como director suplente, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: José Luís Romero Victorica (h), D.N.I. N° 17.293.933. Vicepresidente: Marco Norci Schroeder, Pasaporte N°: FB 984848. Director Titular: Federico Díaz, D.N.I. N° 24.015.374 Directores Suplentes: Eduardo Nunes de Noronha Pasaporte N° CZ954981; Gustavo Enrique Garrido D.N.I. N° 18.405.296, todos por término estatutario.

N° 13812 - $ 163

TODO PANIFICACIÓN S.R.L.
Transformación a JAMBO S.A.

Conforme Acta de Asamblea N° 30 realizada a los 28 días del mes de Febrero de 2013, se reúnen en la sede social de TODO PANIFICACIÓN S.R.L., el Señor Federico Damián Gerber y Palmieri, y el Señor José Fortunato Levy, y resuelven: CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE TODO PANIFICACIÓN S.R.L.: se manifiesta la posibilidad de modificar la denominación social actual de la sociedad (art. y 147 Y cc., LSC) - "TODO PANIFICACIÓN S.R.L."- por JAMBO S.R.L., estos resuelven por unanimidad aprobar la modificación propuesta, pasando a denominarla como JAMBO S.R.L. TRANSFORMACIÓN DE JAMBO S.R.L. EN SOCIEDAD ANÓNIMA:, se resuelve por unanimidad: (i) aprobar la TRANSFORMACIÓN de JAMBO S.R.L. (antes denominada TODO PANIFICACIÓN S.R.L.) en SOCIEDAD ANÓNIMA; (ii) aprobar el balance de transformación al 29 de Febrero del año 2012,; y (iii) aprobar los instrumentos denominados "ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN" Y "ESTATUTO" de la sociedad. "Acuerdo de Transformación, a los 28/02/2012, los señores: (a) Federico Damián Gerber y Palmieri, D.N.I. N° 92.636.143, nacido el 16 de mayo de 1963, de estado civil separado judicialmente, español, de profesión contador público nacional, con domicilio en Parmenio Ferrer 6396, de esta Ciudad; y (b) José Fortunato Levy, D.N.I. N° 10.377.136, nacido el 09 de enero de 1952, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Adolfo Orma 1479, de esta Ciudad; resuelven de común acuerdo y en forma unánime: Primero: Aprobar por unanimidad la transformación de JAMBO S.R.L. en SOCIEDAD ANÓNIMA, que girará bajo la denominación de JAMBO S.A. La sociedad tendrá domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fijar el capital social en la suma de $394.000,00, representado en 3940 acciones de un valor nominal de $100,00 cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. En este acto, el señor Federico Damián Gerber y Palmieri 2955 acciones de un valor nominal de $100,00 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y el señor José Fortunato Levy suscribe 985 acciones de un valor nominal de $100,00 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones se encuentran totalmente integradas al día de la fecha. Tercero: Designar al señor Federico Damián Gerber y Palmieri, D.N.I. N° 92.636.143, nacido el 16 de mayo de 1963, de estado civil separado judicialmente, español, contador público nacional, domiciliado en Parmenio Ferrer 6396 de esta Ciudad de Córdoba, como director titular y presidente del directorio de la sociedad. Y al señor José Fortunato Levy, D.N.I. N° 10.377.136, nacido el 09 de enero de 1952, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Adolfo Orma 1479 de esta Ciudad de Córdoba, como director suplente de la sociedad, constituyen domicilio especial, en el sito en Tucumán 320 1° piso de la ciudad de Córdoba. Cuarto: Prescindir de la sindicatura en razón de no encontrarse comprendida la sociedad en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Quinto: Fijar domicilio de la sede social en la calle Tucumán 320 1° piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sexto: Aprobar el ESTATUTO SOCIAL que seguidamente se transcribe: "ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD JAMBO S.A: La sociedad se denomina JAMBO S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. La duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) Comercialización, compra y venta, por mayor y/o menor de materias primas destinadas a la panificación. B) Actividad agropecuaria: mediante la prestación de servicios y/o explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, sean estos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, hibernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales, comercialización de todo tipo de productos, subproductos, insumos, derivados y accesorios agropecuarios. C) Operaciones inmobiliarias, por la compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y rurales, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias de terceros. Excluyendo la actividad de corretaje inmobiliario. D) Actividades financieras, financiación con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, compraventa y negociación de títulos públicos, debentures, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $394.000,00, representado en 3940 acciones de un valor nominal de $100,00 cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un máximo de cuatro a un mínimo de un director e idéntico número de suplentes, electos por el término de tres (3) ejercicios o hasta la designación e inscripción de su reemplazante. Los miembros del directorio serán nombrados dentro de la asamblea, debiendo designar un suplente por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren. La asamblea deberá designar un director titular con el cargo de Presidente y un director suplente con el cargo de Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el

artículo 261 de la Ley 19550 y sus modificatorias. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5° y 6° y las establecidas en el art. 9° del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente con las facultades, y obligaciones de ley. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando corresponda tener síndico estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos (2) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por .el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta y uno (31) de Octubre de cada año.

N° 13802 - $ 1260,75

CAPEAR S.A.

CONSTITUCIÓN

CONTRATO CONSTITUTIVO: de 27/11/2012 y ACTA RECTIFICATIVA- RATIFICATIVA de: 27/12/2012. SOCIOS: ARDU RAFAEL EDUARDO, argentino, casado, nacido el 26 de Agosto de 1961, DNI N° 14.797.602, domiciliado en calle Carlos Nicolle 5900, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, de profesión Ingeniero Químico; ARDU GONZALO RAFAEL, argentino, soltero, nacido el 01 de Diciembre de 1992, DNI N° 37.133.824, domiciliado en calle Carlos Nicolle 5900, B° Villa Belgrano, de la Ciudad de Córdoba, estudiante; CAPELLI PAPPATERRA FACUNDO, argentino, soltero, nacido el 02 de Mayo de 1990, DNI N° 35.109.519, domiciliado en calle Pablo Buitrago 5999 B° Argüello, de la Ciudad de Córdoba, estudiante; CAPELLI MARIO ROBERTO, argentino, casado, nacido el 17 de Octubre de 1958, DNI N° 12.811.757, domiciliado en calle Pablo Buitrago 5999 B° Argüello, de la Ciudad de Córdoba, Ingeniero Químico. DENOMINACIÓN: CAPEAR S.A. DOMICILIO LEGAL: Pablo Buitrago 5999 B° Argüello, de la Ciudad de Córdoba. DURACIÓN: 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto: I) COMERCIALES E INDUSTRIALES: a) Comercialización e industrialización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de: Café procesado o natural; ventas a bares; venta a negocios minoristas; venta a través de expendedores a empresas, instituciones privadas, provinciales o nacionales, participación en licitaciones públicas o privadas; venta directa al público; todo tipos de aditivos alimentarios; a mayoristas; a fábrica de alimentos; a panaderías, todo otro comercio minorista; participación en licitaciones públicas o privadas; mermeladas; frutas escurridas; conserva de frutas; pulpas de frutas; panificados; aditivos alimentarios; jugos; salsas de tomates o de otros vegetales u hortalizas; vajillas y utensilios para confiterías o restaurantes, hoteles, bares y afines. - Máquinas para cafetería de bares, restaurantes, hoteles, confiterías y afines. b) Importación de café en grano, natural, tostado, torrado; aditivos alimentarios; maquinaria relacionados con industria del café o de la alimentación; alimentos frescos o procesados, conservas de frutas, mermeladas, frutas escurridas. c) Exportación de todos los productos mencionados. d) Comercialización de alimentos procesados por terceros con nuestra marca u otra a designar. II) AGROPECUARIA: mediante la explotación de toda clase de inmuebles propios o de terceros, aptos para el desarrollo del agro, ganadería, forestación y toda clase de actividad primaria. III) SERVICIOS: a) Transporte de todos los productos comercializados. b) Servicio de mantenimiento a máquinas expendedoras de infusión de café u otros. IV) FINANCIERAS: Inversiones, aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes o futuros. Concesión de préstamos, créditos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación publica entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. Constitución de derechos reales y/o personales, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan y para el cumplimiento de su objeto podrá importar herramientas, maquinarias e instalaciones agropecuarias; herramientas administrativas; herramientas, maquinarias, instalaciones, herramientas, equipos a los fines de cumplir con lo enunciado en el apartado I). CAPITAL SOCIAL: es de pesos cien mil ($ 100.000) representado por mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción que se suscriben de la siguiente manera: el señor ARDU RAFAEL EDUARDO, trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa treinta mil pesos ($ 30.000) de capital social; el señor ARDU GONZALO RAFAEL, doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa veinte mil pesos ($ 20.000) de capital social; el señor CAPELLI PAPPATERRA FACUNDO, doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa veinte mil pesos ($ 20.000) de capital social; y el señor CAPELLI MARIO ROBERTO, trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa treinta mil pesos ($ 30.000) de capital social. El capital suscripto se integra un 25% en efectivo y en este acto y el saldo en el término de dos años a partir de la inscripción en el R.P.C. ADMINISTRACIÓN: la administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de un ejercicio. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea Ordinaria designará quienes de los directores ejercerán el cargo de presidente y vicepresidente, si el número lo permite. El último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento o fallecimiento. Si la sociedad prescindiera de sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea ordinaria y la remuneración del Directorio de conformidad a lo dispuesto por el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Sr. CAPELLI PAPPATERRA FACUNDO, Director Titular y Vicepresidente: Sr. ARDU GONZALO RAFAEL, Director Suplente: Sr. ARDU RAFAEL EDUARDO, Director Suplente: Sr. CAPELLI MARIO ROBERTO. Los directores constituyen domicilio especial en calle Jujuy 1372, Barrio Cofico de esta ciudad de Córdoba. Los Directores aceptan los cargos para los que han sido nombrados y manifiestan no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los art. 264 y 286 de la Ley 19.550. REPRESENTACIÓN: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y del Vicepresidente, quienes deben actuar en forma conjunta para la celebrar toda clase de actos permitidos por la Ley Sociedades Comerciales y por este estatuto. FISCALIZACIÓN: En uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encontrase comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 inciso 2° de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

N° 13771 - $ 1177,05

STRATTON ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 04.04.2012, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: José Luís Romero Victorica (h), D.N.I. N° 17.293.933. Vicepresidente: Michel Neves Sarkis, Pasaporte N°: FB180357, Director Titular: Federico Díaz, D.N.I. N° 24.015.374 Directores Suplentes: Marco Norci Schroeder, Pasaporte N°: FB 984848 y Gustavo Enrique Garrido D.N.I. N° 18.405.296, todos por término estatutario. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 30.07.2012, se acepta la renuncia del Vicepresidente y Director Titular Sr. Michel Neves Sarkis y por unanimidad se resuelve designar al Sr. Marco Norci Schroeder, Pasaporte N°: FB 984848 en su reemplazo, designando al Sr. Eduardo Nunes de Noronha Pasaporte N° CZ954981 como director suplente, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: José Luís Romero Victorica (h), D.N.I. N° 17.293.933. Vicepresidente: Marco Norci Schroeder, Pasaporte N°: FB 984848. Director Titular: Federico Díaz, D.N.I. N° 24.015.374 Directores Suplentes: Eduardo Nunes de Noronha Pasaporte N° CZ954981; Gustavo Enrique Garrido D.N.I. N° 18.405.296, todos por término estatutario.

N° 13811 - $ 164

GENBRA ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 14 del 19/09/2012 se eligieron autoridades: Presidente Sergio Daniel Grecco, DNI N° 24.089.553, y Director Suplente Mario Víctor Ltaif Curbelo, Pasaporte Paraguayo C356167. Por Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 28 de diciembre de 2012 se eligen autoridades por renuncia, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente Abel Alejandro Albin, DNI N° 25.043.939, y Director Suplente Mario Víctor Ltaif Curbelo, Pasaporte Uruguayo C356167.-

N° 13694 - $ 61,65

STARLIGH S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 10 del 13 de Mayo de 2013, se resolvió la designación del nuevo Directorio

por el término de tres ejercicios: PRESIDENTE: Manuel Alberto Toledo, DNI 12.808.899 Y DIRECTORA SUPLENTE: Ana María Slullitel, DNI 12.763.755. Los directores electos constituyen domicilio especial en Santa Rosa N° 1501 de la ciudad de Córdoba. Se sigue prescindiendo de la Sindicatura. Córdoba, Junio de 2013.

N° 13763 - $ 42

M.A.J.I.'S. S.R.L.

Edicto Rectificatorio

En edicto número 10079 del 20/05/2013 se consignó erróneamente el nombre del socio gerente designado, siendo el correcto ""José Adrian Majul". Por el presente se subsana el error".

N° 13761 - $ 42

TOPIC FLOWER S.A.

Edicto Rectificativo del Publicado
Bajo Aviso N° 8595 de Fecha 09.05.2013

Se rectifica el edicto referido en los siguientes términos: donde dice "Oscar Alberto GUARDIANELLI, L.E. N° 8.657.980", debe decir "Oscar Alberto, GUARDIA NELLI, L.E. N° 8.567.980", se ratifica dicho edicto en todo lo demás.

N° 13729 - $ 42

REPRESA VIEJA S.A.

Elección de Autoridades

Por asamblea general ordinaria de fecha 10/04/2012 se eligieron autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: ELDA INES MICOLINI, D.N.I.: 4.132.390. Director Suplente: MARIA INES COPETTI, D.N.I.: 22.136.988. Establecen domicilio especial en calle San Martín N° 577, Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba.-

N° 13762 - $ 42

BIOETANOL RIO CUARTO S.A.

RIO CUARTO

Edicto Rectificatorio

Por medio del presente se rectifica Edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL el día 4 de junio de 2013, en la página 7, bajo el N° 12178 y donde dice: "Fernando Márquez DNI N° 23.226.572, con domicilio especial constituido en calle Calle 7 N° 715 Villa de Golf de la ciudad de Río IV, Córdoba", debe decir: "Fernando Nicolás Márquez DNI N° 23.226.572, con domicilio especial constituido en calle 7 N° 715 Villa de Golf de la ciudad de Río IV, Córdoba. Río Cuarto, 13 de junio de 2013.

N° 13723 - $ 162,30

PUYEN S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el día 16/11/2012 se resolvió integrar el Directorio con un Director Titular y un Director Suplente por el término de tres ejercicios, designándose en el cargo de Director Titular y Presidente a Raúl Horacio Copetti, DNI N° 10.903.042 y como Director Suplente a Daniela Cristina María Cian, DNI N° 22.144.812, ambos con domicilio especial en calle Chacabuco N° 1252 Piso 8 Departamento "C", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 13798 - $ 63,15

GRAFICA TRES S.R.L.

LEONES

Constitución de Sociedad

Lugar y Fecha constitución: Leones, Provincia de Córdoba, Tres de Mayo de Dos mil trece.- Socios: Angel Jesús BOGLIONE, D.N.I. N° 12.091.170, CUIT 20-12091170-9, argentino, casado en primeras nupcias con Nilda Raquel GIOVACCHINI, nacido el 16 de Junio de 1.956, de 56 años, domicilio Rivadavia N° 986 de Leones.- Eduardo Jesús PORTALUPI, D.N.I. N° 17.983.453, CUIT 20-17983453-8, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Rosana BICCIRÉ, nacido el 07 de Abril de 1.967, de 46 años, domicilio Alvear N° 489 de Leones.- Mauro Daniel REARTES, D.N.I. N° 31.248.417, CUIL 20-31248417-0, argentino, soltero, nacido el 26 de Diciembre de 1.984, de 28 años de edad, domicilio Belgrano N° 718 de Leones.- Nombre-Domicilio: "GRAFICA TRES S.R.L.", domicilio legal y administrativo en Joaquín V. González N° 856 de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.- Duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Prorrogar por veinte (20) años más si existiese unanimidad de los socios para ello.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la realización de impresiones gráficas en general, bajo los sistemas offset, serigrafía, y/o cualquier otro que pudiese haber; confección y armado de cartelería, diarios y revistas; impresión de formularios oficiales de la A.F.I.P. y de todo otro organismo o reparticiones públicas o privadas municipales, provinciales y/o nacionales; confección y armado de estuches, cajas y cualquier otro tipo de envoltorios y/o contenedores; flexografía; troquelados y pegados de estuche, cajas de cartón corrugado; fabricación de cartón corrugado; comercialización mayorista y/o minorista de materiales y maquinas para imprentas e importación de maquinarias, papeles y cartulinas, y todo otro material que sea utilizable o guarde relación con la actividad de imprenta.- La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de toda otra actividad que tenga vinculación con, o derive del objeto social.- Capital: Pesos TRESCIENTOS MIL ($ 300.000,00) dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas de valor nominal de MIL PESOS ($ 1000,00) cada una y suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones, a saber: Angel Jesús BOGLIONE CIEN (100) cuotas sociales de Pesos Mil cada una, o sea PESOS CIEN MIL ($ 100.000,00); Eduardo Jesús PORTALUPI CIEN (100) cuotas sociales de Pesos Mil cada una, o sea PESOS CIEN MIL ($ 100.000,00), y Mauro Daniel REARTES CIEN (100) cuotas sociales de Pesos Mil cada una, o sea PESOS CIEN MIL ($ 100.000,00).- Los socios integran en este acto en partes iguales cada uno la suma de Ochenta mil pesos ($ 80.000,00) que representan OCHENTA CUOTAS SOCIALES en bienes de acuerdo al Estado de Situación Patrimonial que se agrega formando parte integrante de este Contrato, y se obligan a integrar el resto del capital suscripto dentro del plazo de dos años. Dirección y Administración: Eduardo Jesús PORTALUPI, D.N.I. N° 17.983.453 - CUIT 20-17983453-8.- Plazo: 5 años.- Cierre Ejercicio: Treinta y uno de Enero de cada año.-

N° 13806 - $ 457,35

PESCA Y TURISMO AVENTURA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta N° 03 de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 28/10/2010 se resolvió integrar el Directorio con un miembro titular y uno suplente por el término de tres ejercicios, designándose en el cargo de Director Titular y Presidente a Daniela Cristina María Cian, DNI 22.144.812, y como Director Suplente a Raúl Horacio Copetti, DNI 10.903.042, ambos con domicilio especial en calle Chacabuco 1252 Piso 8 Departamento "C", Ciudad de Córdoba.

N° 13797 - $ 58,50

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

SCHIARRE S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de Julio de 2013 a las 10:00 horas y 11:00 horas respectivamente, en el local de la Sociedad sito en Av. Intendente Jorge Loinas 1801 de Marcos Juárez (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA 1.Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea junto al Presidente. 2. Consideración del informe del Directorio de las razones que motivan el diferimiento de la convocatoria de esta Asamblea General Ordinaria para la consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2012. 3.Consideración de los documentos Aft. 234, inc. 1°) Ley 19.550 correspondientes al 55° ejercicio económico cerrado el 31-12-2012. 4. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31-12-2012 y su destino. 5.Consideración y fijación de los. honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-2012. 6. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-2012. 7. Ratificar la continuación del trámite concursal preventivo, cuya presentación fuere resuelta por el órgano de Directorio. Marcos Juárez, Junio de 2013. EL DIRECTORIO - NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Accionistas, a la sede social (Av. Intendente Jorge Loinas 1801 - Marcos Juárez - (Cba.) de lunes a viernes de 15 a 18 horas, hasta el día 5 de Julio de 2013 a las 17 horas . El presidente.

5 días – 13013 – 25/6/2013 - $ 1095,75

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL INSUFICIENTE MENTAL

RIO TERCERO

APADIM Río Tercero convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Junio a las 20:30hs en Bv. Illia 860 de Río Tercero. Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 3. Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio del año 2012. 4. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Elección de los miembros de Comisión Directiva: Vice Presidente, Pro-secretario, Secretaria de Actas, 2°, 3°, 4° Vocal Titular, Cuatro vocales suplentes, 3 Revisores de cuentas titular, un revisor de cuenta suplente. Comisión Directiva.

5 días – 13473 – 26/6/2013 – $ 367,50.-

ASOCIACION COOPERADORA DE COMISARIA DISTRITO VILLA MARIA

Convoca Asamblea General Ordinaria, 16 de Julio de 2013, en sede social, a las 16.00 horas. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar dos socios suscribir acta. 3) Convocatoria fuera término. 4) Memoria, Balances, Informes Fiscalizadores Ejercicios 2010 - 2011 y 2012. 5) Elección total por 2 años: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas (Art. 28° y 45° Estatuto Social).

3 días – 13594 -24/6/2013 - $ 175,05

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL DEHEZA

La Asociación Bomberos Voluntarios de General Deheza, con Personería Jurídica según resolución N° 066 Serie A otorgada

por el Superior Gobierno de la Provincia en el año 1981, con domicilio legal en calle Liniers 465 de General Deheza, Provincia de Córdoba, convoca a sus asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2011 y el 31 de Diciembre de 2012, para el día 8 de Julio de 2013, a las 21:00 hs., en la sede de la calle Liniers 465 de General Deheza, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Lectura del Acta anterior. 2. Designación dos Asambleistas para que junto con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3. Motivo del Llamado de Asamblea fuera de término. 4. Tratamiento y consideración del Balance Cerrado el 31/12/2011 y del Balance Cerrado el 31/12/2012. 5. Renovación Total de la Comisión Directiva. 6. Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días – 13599 -24/6/2013 – s/c

ASOCIACION DISCAPACITADOS BELL VILLENSES

BELL VILLE

Convoca a asamblea General Ordinaria, el día 29 de Junio de 2013, en el horario de las 18:00 hs en nuestra oficina ubicada en calle Pje. Moreno N° 480, de la ciudad de Bell Ville. Orden del día. 1) Consideración de la memoria, balance, inventario e informe de órgano fiscalización de año 2012. 2) Designación de dos asociados para que firmen el acta. La Secretaria.

3 días – 13601 -24/6/2013 – s/c

A.M.E.M.

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS MUNICIPALES DE RIO TERCERO Y ZONA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Empleados Municipales de Río Tercero y Zona, en su reunión del día 14 de mayo de 2013 a resuelto convocar a todos los afiliados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 24 de julio de 2013 a las 15,00 horas, en el local de Hilario Cuadros N° 433 1. Piso de la ciudad de Río Tercero para considerar según el art. 30 del Estatuto Social el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estados de Resultados, Cuadros anexos del período cerrado al 31 de marzo de 2013 e Informe de la Junta Fiscalizadora. 3) Tratamiento para actualizar cuota social.

3 días – 13559 -24/6/2013 – s/c

SAN FRANCISCO RUGBY CLUB LOS CHARABONES ASAMBLEA DE ASOCIADOS

El día 08 de Julio de 2013, a las 20:00 horas, en la Sala de Exposiciones de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de San Francisco, sita en Bv. 9 de Julio 1187, San Francisco, se realizará la Asamblea de Asociados con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario; 2) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance, estados de resultados e informe del revisor de cuentas de los ejercicios cerrado el día 31 de diciembre de 2009; 31 de diciembre de 2010,31 de diciembre de 2011, y 31 de diciembre de 2012; 3) Informe de la comisión directiva de las causas por las que se traten los ejercicios fuera de término. 4) Informe de la comisión directiva sobre el avance de obras; 5) Elección de los miembros de Comisión Directa y órgano de fiscalización para el próximo período. El Secretario.

3 días – 13504 -24/6/2013 – s/c

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MAYO

La Asociación Cooperadora del Instituto Secundario Comercial 25 de Mayo, convoca a sus asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2013, para el día 3 de Julio de 2013, a las 20:30hs., en el local del Instituto "25 de Mayo" sito en Bv. San Martín 136 de General Deheza, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus Notas y Anexos correspondiente al I ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2013, e informe de la Comisión Fiscalizadora. 2. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 3. Designación de dos socios para suscribir el Acta junto con el Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días – 13503 - 24/6/2013 – s/c

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE INRIVILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Sede social el día 02 de Julio de 2013, a las 21:00 horas, con el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2. Designar dos (2) asambleísta para que Junto con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3- Informe de las causales por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.- 4. Consideración de la Memoria, Inventario Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, presentada por la comisión Directiva e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio 01/08/2011 al 31/07/2012, 5.- Acto eleccionario para la renovación de los siguientes cargos directivos, de acuerdo al Estatuto Social: Presidente, Secretario y Tesorero, tres (3) Vocales Titulares, todos por dos años, seis (6) vocales suplentes, tres (3) revisores de Cuenta Titulares y uno (1) suplente., todos por un año. 6. Designar a tres (3) asociados que deberán controlar el acto eleccionario.- El Secretario.

3 días – 13510 – 24/6/2013 – s/c

CASA DE ESPAÑA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social Av. 24 de Septiembre 946, Córdoba, el 07/07/13, 10 horas. ORDEN DEL DIA: 1) Rendir homenaje a los socios fallecidos. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 54 cerrado el 31/12/12. 4) Consideración del Cálculo de Recursos y Gastos. 5) Informe de la Cuota Social. 6) Designación de 3 (tres) Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente, Secretario General y Secretario de Actas de la Comisión Directiva (Art. 45). Convocatoria a elección de autoridades en la sede social. Convoca el día 14/07/13 de 10 a 17 hs., a elección de las siguientes autoridades: Comisión Directiva: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Primer Vocal Titular, un Segundo Vocal Titular, un Tercer Vocal Titular, un Cuarto Vocal Titular, un Primer Vocal Suplente, un Tercer Vocal Suplente. Todos por dos años. El Vicepresidente, Primer Vocal Titular y Tercer Vocal Titular, por un año. Revisadora de Cuentas: un Primer y Tercer Vocal Titular, y un Segundo Vocal Suplente, por dos años. El Secretario.

3 días – 13648 – 24/6/2013 - $ 409,50

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA DE SAN VICENTE

Convoca a sus ASOCIADOS a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Junio de 2013 a las 10,00 horas en su sede social de calle Entre Ríos n° 2815 de Barrio San Vicente, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretaria, 2) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término, 3) Lectura y consideración del acta anterior, 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días – 13417 – 19/6/2013 - s/c.

COOPERATIVA DE TAMBEROS LIMITADA "LA FLOR"

De conformidad a lo que establecen nuestros Estatutos, tenemos el agrado de convocarles a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en nuestro local social, el día 28 de Junio de 2013, a las 18,30 hs., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de término. 2) Designación de dos asociados asambleístas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Excedente, Cuadros Anexos e Informes del Síndico y del Auditor, correspondiente a nuestro 76° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.- 4) Elección de: a) Una Mesa escrutadora compuesta de tres miembros. b) Tres Consejeros Titulares, por dos ejercicios, en reemplazo de los señores Adelcar Eladio Pons, Olider Tomás Beltramino y Rubén Víctor Depetris, por terminación de mandatos. c) Tres Consejeros Suplentes, por un ejercicio, en reemplazo de los señores José Santiago Depetris, Silver José Forneris y Jorge Rafael Giorgis, por terminación de mandatos. d) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un ejercicio, en reemplazo de los señores Eladio Valentín Juan Ferrero y Guillermo Daniel Scalerandi, respectivamente, por terminación de mandatos. El Secretario.

3 días – 13647 – 24/6/2013 - $ 756

EL MINISTERIO EVANGELÍSTICO DIOS ES AMOR (M.E.D.E.A.)

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria, el día 26 de Junio de 2013 a las 19:00 Hs. En Av. Río Negro 4997 de B° Villa El Libertador, con el siguiente Orden del Día: 1-Balance General, Inventario, Memoria Anual, Cuadro de Gastos y Recursos, para el Ejercicio N° 23 del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 y Balance General, Inventario, Memoria Anual, Cuadro de Gastos y Recursos, para el Ejercicio N° 24 del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012. 2- Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, año 2011 y 2012. 3- Bajas de Cargos Ministeriales y Socios Fundadores. 4-Nombramientos de Cargos Ministeriales y Socios Fundadores. 5- Renovación de la Junta Ejecutiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. 6- Informe y Consideración de Causas por convocatoria fuera de términos. 7 - Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. El Secretario.

2 días – 13645 – 19/6/2013 - $ 249,60

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO PABLO A. PIZZURNO

convoca a ASAMBLEA , GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS el día 03 de Julio de 2013, a las 20:30 horas, en su local social, sito en calle General Paz 495 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2.Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de asamblea. 3.Causa del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de tiempo. 4.Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.5.Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro- Secretario, Tesorero, Pro- Tesorero, cuatro Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes, todos por el término de un año. Tres miembros Titulares y un Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por el término de un año. El Secretario.

3 días – 12498 – 19/6/2013 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR JULIO CORTÁZAR

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 2013 a las 20 hs en la sede cita en Diego de Torres 1332 de Barrio San Vicente - Córdoba La Asamblea tendrá el siguiente Orden: 1) Tratamiento de Memoria y Balance de la Institución del año 2012 2)Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al año 2012. 3)Balance 2012. Estando de acuerdo la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, se da por finalizada la reunión, quedando en acuerdo de empezar a realizar los trámites pertinentes. Se levanta la sesión firmando los presentes por constancia. La Secretaria.

3 días – 13471 – 19/6/2013 - s/c.

MANITOS SUCIAS ASOCIACIÓN CIVIL

convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/07/2013, 20:00hs. en local social, orden del día: 1)Designación de dos (2) SOCIOS para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2)Lectura y

consideración de las Memorias, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informes del Auditor correspondientes a los ejercicios N° 7 y 8 cerrados al 31/12/2011 y 31/12/12 respectivamente. 3) Renovación de la Junta Electoral compuesta de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente por un período de dos (2) años. 4) Renovación de la Comisión Directiva compuesta de cuatro (4) miembros titulares y un (1) miembro suplente por un período de dos (2) años. 5) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas" compuesta de un (1) miembro titular por un período de dos (2) años.

3 días – 13479 – 19/6/2013 - s/c.

BILIOTECA POPULAR Y PUBLICA JOSE HERNANDEZ

ALICIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 08 de Julio de 2013 a las 20.30 hs. en e1 local social, sito en el Bv. Buenos Aires N° 599 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1)Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario fumen el acta de Asamblea.- 2) Motivos por las cuales se convoca fuera de término.- 3)Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2012.- 4) Renovación de la Comisión directiva.- Art 29. en vigencia. El Secretario.

3 días – 13490 – 19/6/2013 - s/c.

ASOCIACIÓN COOPERADORA de COMISARIA de DISTRITO JUSTINIANO POSSE

JUSTINIANO POSSE

La Asociación Cooperadora de Comisaría de Distrito Justiniano Posse convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 08 de julio de 2013 a las 20:00 hs., a realizarse en las instalaciones del Hotel Maykel, sito en cruce de Rutas Provinciales N° 3 y N° 6, de la localidad de Justiniano Posse. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios, para que, conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2) Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio con cierre el día 15 de marzo del año 2013. 3) Tratamiento de los Estados Contables, e Informe de nuestro Contador Público. 4) Renovación, por dos años, de la Comisión Directiva, y por un año de la Comisión Revisora de Cuentas; titulares y suplentes. 5) Tratamiento de la cuota societaria.

3 días – 13353 – 19/6/2013 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR ALEJO CARMEN GUZMAN VILLA SANTA ROSA

CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio del año 2013, a la hora 20 en Sede Social, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con Presidente y Secretario. 4) Consideración de la Memoria, Estados contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el periodo cerrado el 31 de Diciembre del año 2012. El Secretario.

3 días – 13501 – 19/6/2013 - s/c.

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Caminos de las Sierras S.A. a la Asamblea General Ordinaria Rectificativa - Ratificativa a celebrarse en primera convocatoria el día 05 de Julio de 2013 a las 9:00hs y en segunda convocatoria el 05 de Julio de 2013 a las 10:00hs, fuera de la sede social, esto es en calle Rodríguez del Busto 4086, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba (Hotel Orfeo Suites – Sala de Reuniones), para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2º) Rectificar y Ratificar lo resuelto en el punto 4º) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 16/05/2013 y Reanudación de fecha 06/06/2013.

5 días – 13508 – 24/6/2013 - $ 1050,00

ASOCIACION DE PADRES DE LA ESCUELA DIFERENCIAL VILLA DEL ROSARIO

VILLA DEL ROSARIO

La Comisión Directiva de la Asociación de Padres de la Escuela Diferencial Vil1a del Rosario, convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 05 de julio de 2013 a las 20 horas en el local del Instituto, sito en calle Martín Olmos y Aguilera N° 1119 de esta ciudad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre del año 2012. 3) Designación de la Mesa Escrutadora para: a) Renovación parcial de la Comisión Directiva. b) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, 1°, 2° y 3° Vocales Titulares por el término de dos años. c) Secretario de Actas y cuatro Vocales Suplentes por el término de un año. d) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres Miembros Titulares y un Suplente por el término de un año. e) Motivo por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. Comisión Directiva, junio 2013. El Secretario.

3 días – 13460 – 19/6/2013 - s/c.

INMUEBLES, MENSURAS, PARQUES, URBANIZACIONES Y LOTEOS S.A. (IMPULSA)

Convoca a sus accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 05/07/2013 a las 13 hs. en primera convocatoria en el domicilio sito en Humberto Primo 670 Edificio Capitalinas, Torre Fragueiro, Piso 6°, Of. F61 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Sr. Presidente. 2) Informe sobre la oferta efectuada por Edisur S.A. con relación a la compra y/o comercialización del emprendimiento "La Cascada". 3) Facultades del Directorio para aceptar oferta de Edisur S.A.. 4) Acción social de responsabilidad en contra del Presidente del actual Directorio y de la Presidente del anterior directorio por violación de los arts. 271, 272, 273, 274 de la ley 19.550 y conductas descriptas en el art. 301 del Código Penal. 5) Hacer extensivo a los Directores Pascuale y Peretti la acción social de responsabilidad solicitada para De la Colina. Las comunicaciones para asistir a la asamblea en los términos del art. 238, ley 19.550 deberán dirigirse al domicilio de celebración de la Asamblea arriba indicado en días hábiles de 10 a 15 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Gustavo De la Colina. Presidente.

5 días – 13341 – 24/6/2013 - $ 787,50

ASOCIACION CIVIL EL VALLE DEL PRADO S.A.

Fecha de Asamblea: 04/07/13. Convóquese a los Sres. Accionistas de ASOCIACION CIVIL EL VALLE DEL PRADO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04/07/13 a las 14:00 hs. en la sede social sita en Av. Rafael Núñez N° 5220, 2° Piso B° Granja de Funes de la ciudad de Córdoba, en 1 ° convocatoria y una hora más tarde en 2° convocatoria. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta; 2°) Aprobación del modelo de certificado de deuda por expensas impagas a emitirse para iniciar acciones judiciales de cobro. 3°) Aprobar la gestión del Administrador del Barrio desde su designación el día 01/01/201 Ü' hasta la fecha, ratificando todo lo actuado por el mismo. 4°) Presentación y Análisis de dos proyectos y sus respectivos presupuestos correspondientes a la ejecución de Obra de Ingreso al barrio, garita para los guardias y parquización de Avenida Gandhi, aprobando uno de ellos para su ejecución. 5°) Determinación del monto correspondiente a la expensa extraordinaria y forma de pago de la misma, en concordancia con lo aprobado en el punto anterior. Se informa a los señores accionistas que el libro deposito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales permanecerá en la sede social Rafael Núñez N° 5220, 2° Piso B° Granja de Funes y será clausurado el 28/06/13 a las 14:00 hs. conforme al Art. 238 de la ley 19550, debiendo los accionistas que deseen concurrir cursar comunicación por medio fehaciente con anterioridad a la fecha señalada. Córdoba, de Junio de 2013.

5 días - 13114 - 19/6/2013 - $ 1131.-

NEUMÁTICOS MARTIN S.A

El Directorio de Neumáticos Martín S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de julio 2013 a las 19:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para ese mismo día a las 20:30 horas en el local social de Bv. Ocampo n° 246, barrio Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Motivos por los cuales esta Asamblea no fue convocada en término; 3) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2012; 4) Retribución de Directores; 5) Gestión del Directorio; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio. NOTA: Toda la documentación se encuentra a disposición de los accionistas con suficiente y legal antelación en el local social cito en Bv Ocampo .246 de la ciudad de Córdoba. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art 238 y concordantes de la ley 19550).EL DIRECTORIO.

5 días - 13056 - 19/6/2013 - $ 792,75

ASOCIACION DEPORTIVA "9 DE JULIO"

Por el termino reglamentario, nuestra convocatoria a "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA", para el día martes 16 de julio de 2013, a las 20 hs. en nuestra Sede Social, sito en calle Bv. 25 de mayo n° 356 de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2)Designación de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Informar causales por la que no se convocó la Asamblea en término. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio del año 2012. 5)Elección parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a elegir: Vice Presidente, Secretario, Pro Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes, todos por el término de 2 (dos) años. Además, 1 (un) Vocal Titular, en reemplazo del Sr. Grosso Raúl por fallecimiento, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por el término de 1 (un) año. El Secretario.

8 días – 12817 – 24/6/2013 - $ 1.260.-

FONDOS DE COMERCIO

Daniela Verónica Robledo Ponce, D.N.I. N° 25.610.596, con domicilio real en calle Anacreonte N° 1022, Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, comunica que el fondo de comercio ubicado en Bv. Chacabuco N° 180, Planta Baja, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Café Crocker" será transferido por venta efectuada a Juan Carlos Figueroa, D.N.I. N° 20.870.685, con domicilio real en calle Caseros N° 4384, Barrio Las Palmas de la Ciudad de Córdoba. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley N° 11.867 en Bv. Chacabuco N° 180, Planta Baja, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 9 a 17 horas.

5 días - 13600 – 26/6/2013 - $ 406,50

SOCIEDADES COMERCIALES

REGAM / PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 N° 452 suscripto en fecha 06 de Mayo de 2008 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sra. Taranto, Mercedes DNI 27.361.454 ha sido extraviado por el mismo.

5 días – 13561 – 26/6/2013 - $ 210